



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	110013105005201400286-01
CUIP	
RADICADO INTERNO:	74456
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS ALBERTO SANCHEZ GUZMAN
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	3 DE JUNIO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1883-2020
DECISIÓN:	REVOCA PARCIALMENTE - CONDENA A COLPENSIONES A RECONOCER A LUIS ALBERTO SÁNCHEZ GUZMÁN EL 50% DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA - CONFIRMA EN LO DEMÁS - COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA, SIN COSTAS EN ALZADA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en la página web de la Corte Suprema de Justicia, <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/> por un (1) día hábil, hoy 02/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/07/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **7 de julio de 2020** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **3 de
junio de 2020**.

SECRETARIA _____